



Aguas Corrientes, 08 de diciembre de 2021.

ACTA 29

Resolución 129/2021

VISTO:

- 1) La solicitud recibida en este Municipio, por parte de la murga "2 potencias se saludan", de recibir colaboración para el pago del audio que necesita dicho conjunto, para realizar una serie de eventos.

CONSIDERANDO:

- 1) Que el Municipio se comprometió a colaborar con el pago de hasta \$ 15.000, para el pago de dicho audio.
- 2) Que la empresa elegida por parte de los organizadores para realizar el audio es VILLAMIL TESSA MARTIN GONZALO Y CELINTANO FERNANDEZ MARIA CARLA, RUT 020591520014

**ATENTO A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO EL CONCEJO MUNICIPAL,
RESUELVE:**

- 1) **APROBAR** el pago para realizar dicho audio, a la empresa VILLAMIL TESSA MARTIN GONZALO Y CELINTANO FERNANDEZ MARIA CARLA, RUT 020591520014 por un total de \$ 13.000, por la realización del audio, para que la murga "2 potencias se saludan", realice una serie de espectáculos.
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio

DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

ROSSANA QUINIONES
18 de Julio y Lezica
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

AMADO TORINO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES
373030-43372020